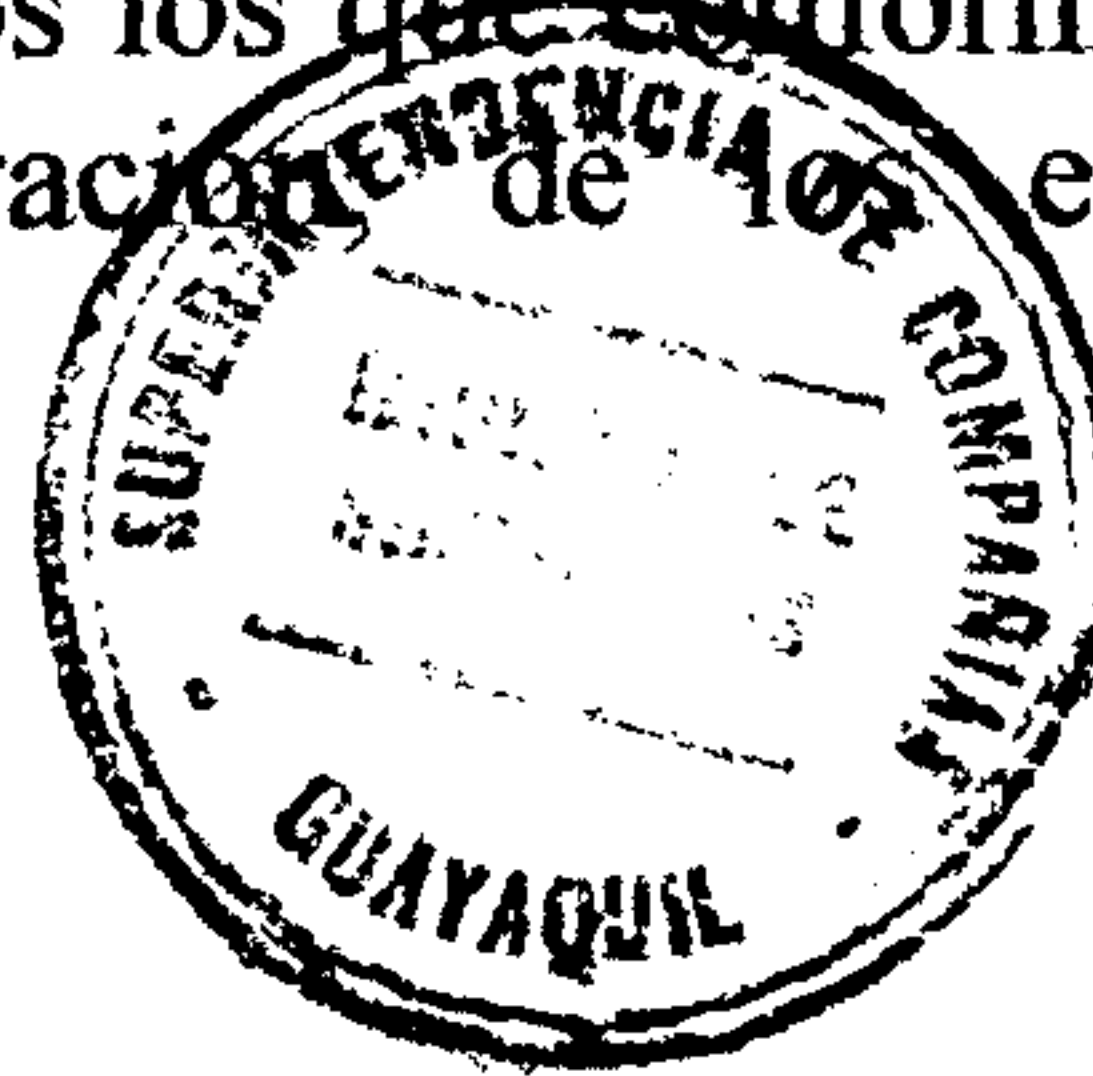


**INFORME DEL GERENTE GENERAL
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
PANAKRUZ S.A.**

Conforme a disposiciones legales pertinentes, informo a ustedes sobre las actividades económicas – financieras en las que se ha desarrollado la Compañía durante el período comprendido desde el **1o de Enero al 31 de Diciembre de 1998.**

Como se puede observar a través de los Estados Financieros, la empresa registró una utilidad neta S/. **19⁴521.939**. La administración ha tomado los correctivos necesarios adoptando nuevas y mejores políticas de gastos, con el objeto de que los efectos generados por la crisis económica, no afecten la posición financiera de la empresa.

Los resultados obtenidos en este ejercicio esperamos superarlos en el año **1999**, basándose en esfuerzos de todos los que conformamos **PANAKRUZ S.A.** para beneficio de la Corporación, de los empleados, y de la comunidad en general.

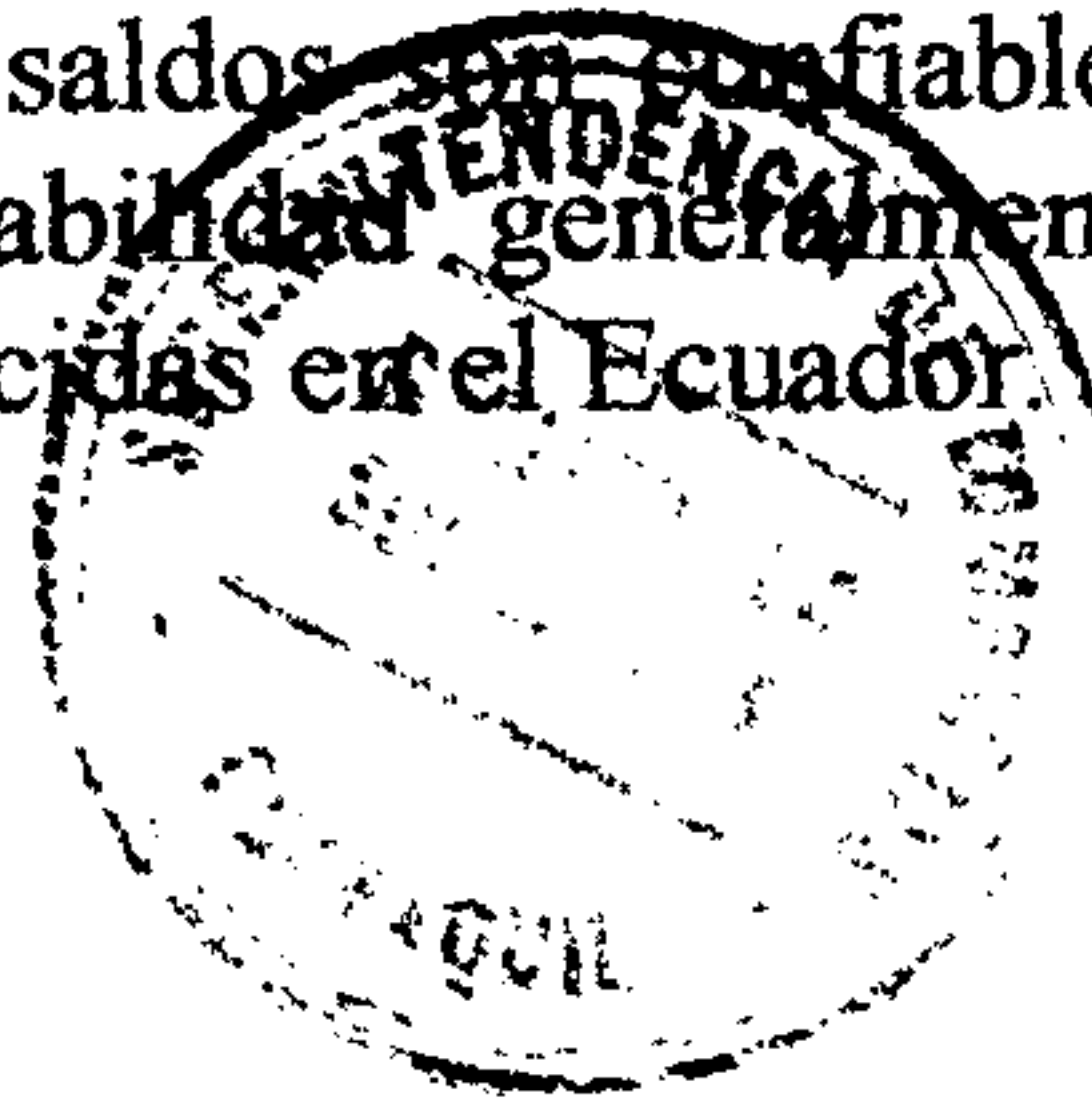


**PATRICIA VALLE
GERENTE GENERAL**

INFORME ANUAL DE LOS COMISARIOS A LOS ACCIONISTAS DE PANAKRUZ S.A.

En concordancia con las disposiciones del artículo 321 de la Ley de Compañías, así como a la resolución No. 94-1-4-1-001 y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, cumpla en presentarles el siguiente informe del Comisario de PANAKRUZ S.A. ejercicio económico al 31 de Diciembre de 1998.

- 1.- El cumplimiento de mis funciones del Comisario, ha contado con la permanente colaboración de todos los administradores de la Compañía.
- 2.- La administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la operación de la Compañía, así como a las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Accionistas y de Directorio.
- 3.- La correspondencia, los libros de actas de Junta General de Accionista y de Directorio, libro talonario, libro de Acciones y Accionistas; así como los comprobantes y libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- 4.- La Compañía mantiene sólidos procedimientos de control interno, lo cual permite una adecuada custodia y conservación de los bienes de la Compañía.
- 5.- Con relación a los Estados Financieros de la Compañía, estos concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, concorde con las normas y prácticas contables establecidas en el Ecuador.



**CARLOS CORDOVA
COMISARIO PRINCIPAL**

**PRISCILA DYER C.
COMISARIO SUPLENTE**